

LEY 6.077

Expropiación de terreno para plaza en Empalme San Vicente

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación la fracción de tierra ubicada en Empalme San Vicente, partido del mismo nombre, designada según catastro parcelario como circunscripción VIII, sección F, manzana 147, parcela 13, con una superficie de cinco mil ciento cincuenta y un metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados ($5.151,20 \text{ m}^2$), cuyos linderos son calles Sarmiento, Entre Ríos y San Martín, de propiedad de Noemí Carmen y Andrés Ernesto Origgi y Taborelli y Ernesto Origgi e inscrita en el Registro de la Propiedad bajo el número 78.637, al folio 156 del año 1925 del partido de San Vicente, y declaratoria de herederos al folio 3.106 del año 1941.

Art. 2º Autorízase a la Municipalidad de San Vicente para efectuar la expropiación dispuesta en el artículo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza número 699 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 27 de julio de 1959.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a veintiún días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.

HÉCTOR PORTERO.
Juan Carlos Monti,
Secretario de la C. de DD.

HERNÁN A. APEZTEGUÍA.
Juan José M. Ramondi,
Secretario del Senado.

Departamento de Gobierno.

La Plata, 30 de octubre de 1959.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

ALENDE.

FELIPE DÍAZ O'KELLY.

Decreto 15.201.

Registrada bajo el número seis mil setenta y siete (6.077).

FELIPE DÍAZ O'KELLY.

TRAMITE LEGISLATIVO

Solicitud de la Municipalidad de San Vicente, entrado en Diputados el 30 de julio de 1959.

Proyecto de la Comisión Primera de Hacienda, aprobado el 13 de agosto del 1959.
Sancionada por Senado el 21 de octubre de 1959.

Promulgada el 30 de octubre de 1959.

Publicada en el "Boletín Oficial" el 16 de noviembre de 1959.
